



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

ACTA NÚM 29-2019

SESION ORDINARIA

14 DE NOVIEMBRE DEL 2019

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Catorce (14) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las 4:53 PM., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria para tratar asuntos relacionados con el desenvolvimientos del Ayuntamiento, estando presentes: el **Licda. Keila Medina Morales Presidenta del Concejo Municipal**, **Sr. José Amparo Castro Vicepresidente**, **Licdo. Luís Gómez Benzo**, **Dra. Aracelis Villanueva**, **Licdo. Víctor Francisco Fernández**, **Dr. Guido E. Maldonado Alcántara**, **Dr. Ramón Gómez Mejía**, **Dra. Mirian Pellerano Pacheco**, **Licdo. Marcelino Paulino**, **Licdo. Gregorio Castro Reyes**, **Sra. Marianela Vargas**, **Licdo. Manuel Fernando Morales**, **Licda. Dannicelis Guerrero**, **Ing. Valentín Martínez**, **Licdo. Santos Pastor Santana**, **Sra. Fátima Maribel Díaz Carrero**, y la **Dra. Milodys Rodríguez** en representación del **Alcalde Ramón Antonio Echavarría**, **Asistido por el Secretario en Funciones del Concejo Licdo. Juan Olivo Sánchez Guzmán.**

Ausentes los Regidores: Sr. Narciso Mercedes, Luís Gómez (excusa) y José Amparo Vicepresidente (excusa)

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión, e invito al Secretario en Funciones a darle lectura a la Agenda para tratar en el día de hoy.

El Secretario en Funciones del Concejo dio lectura a la agenda a tratarse:

- 1. INVOCACIÓN A DIOS.**
- 2. INFORME DE LA PRESIDENTA, LICDA. KEILA MEDINA MORALES.**
- 3. INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.**
- 4. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.**



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

5.- PROPUESTA DE RESOLUCION PARA DESIGNAR LA CALLE 6 DE ENERO COMPRENDIDA ENTRE LA FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO Y LA CALLE DUVERGE CON EL NOMBRE DE VINICIO VIGUERA OZUNA, PRESENTADO POR EL REGIDOR RAMON GOMEZ MEJIA.

6.- INFORME DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO SOBRE SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA TORRE ARRIOSTRADA PARA UN SERVICIO DE VIGILANCIA VIDEO REMOTO, UBICADO EN LA CALLE LUIS AMIAMA TIO NO.44, DEL SECTOR HAZIM, SOLICITADO POR LA EMPRESA MASTERLINK INNOVATION.

7.- INFORME DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO SOBRE LA SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD MEDICO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CORAZON.

8.- INFORME DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO SOBRE LA SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA FABRICA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCCION DE BLOCK, CERAMICA Y ASUNTOS FERRETEROS.

9.-REMISION DE SOLICITUD DE NO OBJECION USO DE SUELO ELEVADA POR EL SR. IVAN FRANCISCO MORALES PARA LA CONSTRUCCION DE PROYECTO TIENDA BARATO.

10.- REMISION DE SOLICITUD DE TRASPASO DE SOLAR NO.06, MANZANA NO.65 DEL D.C NO.1, QUE TIENE BAJO ARRENDAMIENTO EL SR. JOHAN BAEZ MARTE.

11.- REMISION DE SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO ELEVADA POR EL SR. YUDE EMILIO DHIMES LEON, PARA LA CONSTRUCCION DE CABAÑAS TURISTICAS EN LA CARRETERA ROMANA/ SAN PEDRO.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

12.- PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA A LA DIRECTIVA DE LAS ESTRELLAS ORIENTALES BRINDE UNA DISCULPA DE MANERA PUBLICA POR EL DESPIDO INJUSTIFICADO AL SR. FERNANDO TATIS. PRESENTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

13-. TURNO LIBRE.

La Presidenta sometió los que estén de acuerdo con la agenda para conocer en el día de hoy que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 1: Es Invocación a DIOS.

La Regidora Maribel Carrero realizo la Oración de inicio.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 2: Es Informe de la Presidenta, Lcda. Keila Medina Morales.

Informo que están trabajando con la Comisiones que tiene trabajo pendiente para antes de que se termine esta gestión no dejar sin el informe correspondiente.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 3 Informe del Alcalde, Arq. Ramón Antonio Echavarría.

La Presidenta Informo que como el Alcalde no estaba presente, continuábamos con el próximo punto.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 4: Es Informe de Comisiones Permanentes, Especiales y Patronatos.

La Presidenta dijo que no hay informes pasan al siguiente punto.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 5: PROPUESTA DE RESOLUCION PARA DESIGNAR LA CALLE 6 DE ENERO COMPRENDIDA



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

ENTRE LA FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO Y LA CALLE DUVERGE CON EL NOMBRE DE VINICIO VIGUERA OZUNA, PRESENTADO POR EL REGIDOR RAMON GOMEZ MEJIA.

El Regidor Ramón Gómez manifestó que Don Vinicio Viguera fue un gran sindicalista, poeta y luchador anti trujillista y ex empleado de este Ayuntamiento en el Departamento de Cultura y espera que el Concejo apruebe esta solicitud que es muy bien merecida.

Secundada por Regidores Maribel Carrero y Keila Medina.

El Regidor Gregorio Castro que se debe ir a comisión como en todos los casos de nombres de calles y que el Colega Ramón Gómez está en la comisión de nombres de calles y que hay muchas solicitudes de nombres de calles y no se han rendido los informes.

Secundaron la propuesta los Regidores Marcelino Paulino, Santo Pastor, Manuel Morales y Marianela Vargas.

El Regidor Guido Maldonado manifestó que, se adhiere al Colega Gregorio Castro de que vaya a comisión.

La Regidora Maribel Carrero dijo que, se le quiere designar el nombre de Don Vinicio es una calle que se le dice 6 de Enero no es un nombre de un munícipe. Dijo que en las comisiones no están trabajando y espera que este punto se apruebe porque sometió un proyecto de nombre de calle de la Iglesia Jerusalén y le manifesté al Presidente de este tiempo el Colega Gregorio Castro que reasignara una nueva comisión y que este punto llena con todos los requisitos y tiene toda su documentación y espera aprobarlo en el día de hoy.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, la propuesta es un cambio de nombre y que está de acuerdo que se apruebe y que toda regla tiene su excepción porque leyó su biografía es un personaje emblemático de este pueblo y para el país y propuso que la propuesta sea cambio de nombre y no colación de nombre.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Secundaron la propuesta el Regidores Maribel Carrero y Ramón Gómez.

La Regidora Dannicelis Guerrero dijo que, la mitad de los poemas escritos fue dedicado a este pueblo y que tiene los méritos suficientes para que un nombre de una calle lleve su nombre y que no se está pidiendo sustituir el nombre de otra persona y se suma a la propuesta del Colega Marcelino Paulino para que sea aprobado en el día de hoy.

El Regidor Manuel Morales dijo que, le rinde honor a los familiares que están aquí por el gran valor que fue Don Vinicio Viguera para este Municipio y que el 6 de enero es el Día de Reyes y que tiene un significado Cristiano y que se debe ser cauteloso y que se puede poner otra calle que no tenga ningún nombre porque la calle 6 de enero se puso ese nombre por algo en aquel tiempo y que lo que decida la mayoría será.

El Regidor Guido Mardoando dijo que, no es que está en contra, pero debe ir a comisión y que Don Vinicio se merece eso y más.

La Regidora Marianela Vargas dijo que, está de acuerdo con la Colega Maribel que hay muchas comisiones que no han rendido su informe y que Don Vinicio amo este pueblo y todo lo que él hizo fue a favor a su pueblo y que él se merece eso y más, pido que la comisión que sea designada que trabaje rápido y suba su informe para aprobarlo.

El Regidor Valentín Martínez dijo que, reconoce que el Don Vinicio tiene todos los méritos suficientes para que un nombre de una calle lleve su nombre y espera que se agoten los procedasenos y que están en contra de los que han manifestado que las comisiones no trabajan.

El Regidor Ramón Gómez manifestó que, una hija le envió un mensaje que la calle se puede llamar calle 6 de Enero Don Vinicio Viguera Ozuna, para la cual lo está solicitando y que sea sometido para su aprobación y que no hay contradicción para mandar eso a comisión.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Secundada la propuesta por los Regidores Maribel Carrero, Marcelino Paulino, Dannicelis Guerrero, y Keila Medina.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que retira su propuesta y se adhiere a la del Colega Ramón Gómez.

La Presidenta sometió los que estén de acuerdo en aprobar el punto con la modificación hecha por el proponente, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm.42-A-2019, que aprueba la designación de la calle 6 de Enero comprendida entre la Avenida Francisco Alberto Caamaño y calle General Duverge con el nombre de calle 6 de Enero Don Vinicio Viguera Ozuna.

Se abstuvieron de votar los Regidores Manuel Morales, Gregorio Castro, Guido Maldoando y Valentín Martínez.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 6: INFORME DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO SOBRE SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA TORRE ARRIOSTRADA PARA UN SERVICIO DE VIGILANCIA VIDEO REMOTO, UBICADO EN LA CALLE LUIS AMIAMA TIO NO.44, DEL SECTOR HAZIM, SOLICITADO POR LA EMPRESA MASTERLINK INNOVATION.

La Regidora Dannicelis Guerrero Presidenta de la Comisión de Planeamiento Urbano le dio lectura al informe:

AL : CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORIS

DE LA : COMISION DE USO DE SUELO DEL CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORIS.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

ASUNTO : INFORME DE EVALUACION DEL USO DE SUELO, PARA LA INSTALACION DE UNA ANTENA PARA UNA TORRE ARRIOSTRADA PARA UN SERVICIO DE VIGILANCIA DE SISTEMA DE SEGURIDAD

FECHA : NOVIEMBRE 11, 2019

DISTINGUIDOS CONCEJALES:

Plácenos saludarle afectivamente, y reiterarle nuestro compromiso de seguir sirviendo para tener un municipio más fuerte y sostenible.

Los suscribientes: **Licda. Dannicelis Guerrero Abreu**, Presidenta de la *Comisión Permanente de Planeamiento Urbano*; y los Concejales **Ing. Valentín Martínez** y **Lic. Santo Pastor**, en calidad de miembros; apoderados en Sección Ordinaria del 17 de Octubre del 2019 para evaluar la Solicitud para la Instalación de:

DE UNA ANTENA PARA UNA TORRE ARRIOSTRADA PARA UN SERVICIO DE VIGILANCIA DE SISTEMA DE SEGURIDAD LA CUAL SERA UBICADA EN LA CALLE LUIS AMIAMA TIO NO.44 DEL SECTOR HAZIM DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS

Tenemos a bien exponer ante el Pleno del **Concejo de Regidores** el informe concerniente dicha solicitud y Iniciamos con el procedimiento preestablecido para tales fines:

- 1)** Lectura del documento de solicitud de la parte interesada.
- 2)** Verificar la existencia y veracidad de los documentos obligatorios establecidos en el Reglamento de Uso de Suelo (**Reglamento Municipal 02-2017**).



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

- 3) Comparación de documentos presentados con los parámetros del Reglamento.
- 4) Al realizar la verificación pudimos darnos cuenta que en la solicitud presentada tenía los siguientes anexos:
 - a) *Carta Solicitud*
 - b) *Contrato de alquiler donde será instalada la misma*
 - c) *Descripción del proyecto*
 - d) *Fotos del lugar de la ubicación*
 - e) *Carta junta de Vecino de no Oposición y Apoyo a la misma*

Dado que el uso de suelo es una decisión del municipio a que sea solicitada, queda esta Honorable sala, en **APROBAR O RECHAZAR DICHA SOLICITUD**.

Honorables **Regidores/as**, consideramos pertinente recordar y resaltar que la **Constitución de la República**, el **Tribunal Constitucional**, a través de la **Sentencia TC 0296-16**, entre otras, así como la **Ley 176-07**, le faculta al **Ayuntamiento**, solo y únicamente a través del **Concejo de Regidores**, la aprobación o rechazo de **Uso de Suelo**, sobre la base de las **Ordenanzas** y los **Reglamentos** existentes.

Sobre ese sentido, y en el caso que nos ocupa, el **Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís** está facultado solo y únicamente a aprobar, rechazar o reenviar a comisión, la solicitud de aprobación de Uso de Suelo, para la Instalación de esta Antena.

Con relación al pago de los **“Tributos”** correspondientes al **Ayuntamiento de San Pedro de Macorís**, por los solicitantes, los mismos quedan sujetos a la **Ordenanza Municipal 02-2017, Reguladora Para el Cobro por el Uso de Suelo**. El pago de los tributos relacionados a la presente **“aprobación de Uso de Suelo”**, no exime al solicitante, al cumplimiento de los demás tributos y permisos vinculantes, los



Ayuntamiento San Pedro de Macoris
Secretaría del Concejo Municipal

cuales son competencia de las autoridades municipales y gubernamentales, respectivamente, los cuales están contenidos en las normas municipales y las leyes, según sea el caso. Con el pago, y solo el pago de los **“Tributos”** contemplados en la **Ordenanza Municipal 02-2017, Reguladora Para el Cobro por el Uso de Suelo** correspondiente, se concluye con el proceso de aprobación de **Uso de Suelo**.

Esta comisión ve como positiva dicha solicitud pues es un avance novedoso y tecnológico para el desarrollo de nuestro municipio y una prueba de la capacidad de nuestro munícipes, Atendiendo a todo lo anteriormente expuesto, hemos dejado plasmado y depositado el presente informe contentivo, para ser valorado por el pleno de nuestra sala para su **APROBACION O RECHAZO**. Atentamente la Comisión.-

El Regidor Santo Pastor manifestó que, si le consiguieron el apoyo de la Junta de Vecinos y que pidió que se les otorgue una oportunidad para que motiven su proyecto a los Regidores que no estaban presentes.

El Ing. Edward Chapman dijo que, el proyecto se trata de una antena para vigilancia para cualquiera que lo solicite.

El Regidor Marcelino Paulino pregunto de qué tamaño es.

El Ing. Edward Chapman dijo que, de 80 pies.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, es bueno apoyar a estos jóvenes innovadores y que le demos todo el apoyo para que sea un aporte para nuestros jóvenes emprendedores y espera que se someta para su aprobación.

Secundaron la propuesta los Regidores Maribel Carrero, Santo Pastor y Ramón Gómez.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

La Presidenta sometió los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de no objeción al uso de suelo que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó mediante la Resolución Municipal Núm.43-2019, la solicitud de no objeción al uso de suelo, para la construcción de una Torre Arriostrada para un servicio de Vigilancia Video Remoto, ubicado en la calle Luís Amiamia Tío no.44, del Sector el Hazim, a favor de la Empresa Masterlink Innovation, la aprobación está sujeta al cumplimiento del pago de los Arbitrios Municipales, como lo establecen las ordenanzas que rigen la materia.

Se abstuvieron de votar los Regidores Manuel Morales, Marcelino Paulino y Aracelis Villanueva.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 7: INFORME DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO SOBRE LA SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD MEDICO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CORAZON.

La Regidora Dannicelis Guerrero Presidenta de la Comisión de Planeamiento Urbano dio lectura al informe:

AL : CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORIS.

DE LA : COMISION PLANEAMIENTO URBANO DEL CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORIS.

ASUNTO : INFORME DE EVALUACION DEL USO DE SUELO, PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD MEDICO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CORAZON



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

FECHA : NOVIEMBRE 11 DEL 2019

DISTINGUIDOS CONCEJALES:

Plácenos saludarle afectivamente y que la bendiciones del padre le sigan y reiterarle nuestro compromiso de seguir sirviendo para tener un municipio más fuerte y sostenible.

Tenemos a bien exponer ante el Pleno del Concejo de Regidores el informe concerniente a la:

**SOLICITUD DE PERMISO DE EVALUACION DEL USO DE SUELO A FAVOR DE
CENTRO DE SALUD MEDICO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CORAZON**

En comunicación de fecha 17 de octubre del 2019 nos fue remitido por la presidencia de la sala capitular dicho expediente para ser evaluado y rendir el informe correspondiente para que dicha solicitud fuera conocida por el pleno una vez realizada las evaluaciones.

La comisión procedió evaluar los diferentes documentos que la empresa le entrego a la dirección de planeamiento urbano, dicha dirección remitió un índice de documentos contenidos en dicha solicitud la cual hacemos referencia de la misma y de la cual reposa copia fiel en la secretaria general del consejo.

- 1. Carta de solicitud de no objeción de uso de suelo**
- 2. Introducciones del referido proyecto**
- 3. Descripción del Proyecto**
- 4. Recibo de pago de Inspección y Certificación**
- 5. Certificación de Gestión de Riesgo**
- 6. Título de propiedad (en Proceso)**
- 7. Plano de mensura catastral**
- 8. Permiso de Medio Ambiente**



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

9. Notificación de los Colindantes

La Comisión procedió a evaluar los requisitos anteriormente mencionados establecidos por el Reglamento municipal número 02-2017 sobre los transmite y procedimiento, tasas y arbitrios, la cual pudo comprobar que dicha solicitud cumple con los requisitos establecidos en dicha ordenanza y el Reglamento de Uso de Suelo 02-2017. Queda de los funcionarios municipales encargado de aplicar estos arbitrios ejecutarlos o ser sancionados por la misma referencia la Ordenanza municipal 01-2019 que establece las modificaciones y el Reglamento de Uso de Suelo 02-2017 del Ayuntamiento San Pedro de Macorís.

Entendiendo que este proyecto es un avance significativo para los servicios de salud de nuestros munícipes que muchas veces deben desplazarse fuera de la ciudad para obtener los mismos, y que este centro de salud sería de un gran aporte a nuestra comunidad.

Atendiendo a todo lo anteriormente expuesto, hemos dejado plasmado y depositado el presente informe contentivo, para ser valorado por el pleno de nuestra sala para su **APROBACION O RECHAZO**. Atentamente la Comisión.-

El Regidor Gregorio Castro dijo que, se siente feliz porque fue uno de los pocos puntos de su gestión como Presidente que se quedaron en comisión y que fue un poco controversial y que es un proyecto de inversión que genera empleos y que se debe aprobar y propuso que se apruebe en el día de hoy.

Secundaron los Regidores Santo Pastor y Ramón Gómez.

El Regidor Guido Maldonado dijo que, nada que tenga ver con medicina él se va a poner, porque esa es su área y que faltaban unos documentos y que ya se completaron y que se someta para su aprobación.

El Regidor Víctor Fernández dijo que, ve este proyecto con muy buenos ojos pero que en el informe no ve cuanto va a pagar al municipio, porque según el Reglamento este es un proyecto especial y dejar el monto a la Oficina de



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

Planeamiento Urbano es un problema para que cobre los arbitrios que tanto necesita este municipio su única observación es esa pero está de acuerdo con el visto bueno del proyecto.

El Regidor Valentín Martínez dijo que, como miembro de la comisión no sabía que ese informe estaba terminado y que lo tomo por sorpresa pero se deben poner el monto en los informes de cuánto va a pagar cada proyecto como lo establecen las ordenanzas.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, el informe no dice que cuanto va pagar, pero es que el mismo informe dice que se aplique el pago a lo que establecen las ordenanzas y si algunos Colegas no quieren votar por el proyecto por otra cosa, pero la ordenanza dice cuanto es que se va pagar, no se pueden parar proyectos que vienen a beneficiar este pueblo.

La Regidora Dannicelis Guerrero dijo que, según los abogados de ese proyecto se está trabajando desde el año 2017, y nunca se había hecho informe y se le dio continuidad y se hizo una evaluación y que la ordenanza establece cuanto es que se va pagar de arbitrios.

El Regidor Manuel Morales dijo que, personalmente va votar por este proyecto y que es necesario para este pueblo que necesita clínicas de este tipo para que no tengan que ir a la capital a realizarse cualquier chequeo y que la ordenanza establecen los mecanismos para el pago.

El Regidor Víctor Fernández dijo que, ningún Regidor está en contra de este proyecto y que todo se debe aprobar sobre la base de las leyes y ordenanzas y que cuando se refirió a los tributos es jugando su rol y que es lo que más le conviene y le preocupa que los tributos no esté en los informe porque Planeamiento Urbano es muy débil en cuanto a esa aplicación de las ordenanzas.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, si la comisión tiene la Certificación de Riesgo.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

La Regidora Dannicelis Guerrero le hizo entrega al Regidor Marcelino la Certificación de riesgo del proyecto.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, es un proyecto mixto y que tiene más de tres mil metros de construcción y que esa ordenanza fue modificada este año y que cuando es un proyecto mixto es el Concejo que establece los montos no Planeamiento Urbano y que si algún Regidor está cabildeando otros asuntos se verán en los tribunales y que la Comisión debió poner los montos del pago de los arbitrios en el informe y debió estar establecido y va a proponer que se reenvíe a la comisión para que se ponga los montos a pagar o en su defecto que pague dos millones de pesos de arbitrios por el uso de suelo.

Secundo la propuesta la Regidora Marianela Vargas.

El Abogado en representación del Dr. Javier dijo que, nunca han ido a Planeamiento urbano a pedir exoneración del pago de los árbitros municipales y que están dispuesto a pagar lo que establecen las ordenanzas como lo establece la ley y la constitución.

El Regidor Guido Maldonado dijo que, difícil es una persona pagar los Arbitrios al Municipio y que hay muchas Clínicas que se han construido y ninguna han pagado al municipio y si ellos están por ponerse al día y pagar vamos aprobarlo y que el Concejo no está para cobrar, eso le toca otros departamento y que tienen todo su documentos al día.

La Regidora Miriam Pellerano dijo que, no se le puede poner obstáculo a las personas que tienen esto tipos de proyectos y que se debe de aprobar.

El Regidor Valentina Martínez dijo que, nunca se ha opuesto de proyectos que vayan en beneficio de San Pedro de Macorís y pidió que se agotaran los procedimientos como lo establece la ordenanza y que es lo que exige.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, el Colega Marcelino dijo que es un proyecto mixto y que no es así porque la ordenanza se modificó porque lo se piensa



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

construir son edificio de ofician y que no ve porque se debe aplicar una tasa que eso es exclusivo de Planeamiento Urbano que debe medir y aplicar y que lo manifestó el Colega Marcelino no está en la ordenanza.

La Regidora Maribel Carrero dijo que, se han sometido proyectos para que se le quitaran el pago de los arbitrios y ahora quieren que los proyectos paguen y se están contradiciendo, están diciendo una cosa y están haciendo otra y coincide con el Colega Guido Maldonado, porque lo que nos compete es aprobar o rechazar la solicitud y que los departamentos correspondiente son los que tiene que cobrar. Dijo que está de acuerdo con todo los proyectos que cumplan con sus documentaciones que se aprueben.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, está hablando pago de uso de suelo y no pago de arbitrios y que eso no es lo mismo y como se está hablando de cancelación de pago de arbitrios nunca ha dicho que se le cancele el pago de los arbitrios a nadie pero los árbitros lo establecen las ordenanzas y que lo que se refirió fue al pago de uso de suelo que una cosa diferente al pago de los arbitrios y el proyecto es mixto no es para oficina eso es un consultorio médico y que lo que no establece la ordenanza lo debe aprobar el Concejo.

La Presidenta dijo que, quiere proponer que la Comisión de Planeamiento Urbano que hasta que no se establezca el pago de uso de suelo no se entregara la Resolución o certificación los proponentes.

La propuesta no fue secundada.

La Presidenta sometió la propuesta del Regidor Marcelino Paulino de que la aprobación de uso de suelo pague Dos Millones de Pesos, sea reenviada a la Comisión de Planeamiento Urbano para que le establezcan el pago de uso de suelo.
RECHAZADO.

Votaron a favor los Regidores Víctor Fernández, Valentín Martínez, Marianela Vargas y Marcelino Paulino.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

No se encontraba en la mesa al momento de la votación la Regidora Aracelis Villanueva.

La Presidenta sometió la segunda propuesta del Regidor Marcelino Paulino de que la solicitud de uso de suelo, sea reenviada a la Comisión de Planeamiento Urbano para que le establezcan el pago de uso de suelo. RECHAZADO.

Votaron a favor los Regidores Valentín Martínez, Santo Pastor y Marcelino Paulino.

No se encontraba en la mesa al momento de la votación la Regidora Aracelis Villanueva.

La Presidenta sometió que los que estén de acuerdo en aprobar el uso de suelo para la construcción del Centro de Salud Medico del Instituto Regional del Corazón a favor del Dr. Domingo Javier y que se acoja el informe rendido por la Comisión de Planeamiento Urbano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó mediante la Resolución Municipal Núm44-2019, la solicitud de no objeción al uso de suelo, para la construcción del Centro de Salud Medico del Instituto Regional del corazón, la aprobación está sujeta al cumplimiento del pago de los árbitros municipales, como lo establecen las ordenanzas que rigen la materia,

Se abstuvieron de votar el Regidores Marianela Vargas, Marcelino Paulino, Víctor Fernández, Aracelis Villanueva y Valentín Martínez.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 8: INFORME DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO SOBRE LA SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA FABRICA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCCION DE BLOCK, CERAMICA Y ASUNTOS FERRETEROS.

La Regidora Dannicelis Guerrero Presidenta de la Comisión de Planeamiento urbano dio lectura al informe.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

AL : CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORIS.

DE LA : COMISION PLANEAMIENTO URBANO DEL CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORIS.

ASUNTO : INFORME DE EVALUACION DEL USO DE SUELO, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA FÁBRICA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCCION DE BLOCK, CERAMICA Y ASUNTOS FERRETEROS

FECHA : NOVIEMBRE 11 DEL 2019

DISTINGUIDOS CONCEJALES:

Plácenos saludarle afectivamente y que la bendiciones del padre le sigan y reiterarle nuestro compromiso de seguir sirviendo para tener un municipio más fuerte y sostenible.

Tenemos a bien exponer ante el Pleno del Concejo de Regidores el informe concerniente a la:

SOLICITUD DE PERMISO DE EVALUACION DEL USO DE SUELO A FAVOR DE CONSTRUCCION DE UNA FÁBRICA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCCION DE BLOCK, CERAMICA Y ASUNTOS FERRETEROS

En Sección Ordinaria de fecha 13 de Junio del 2019 fue remitida a la comisión de planeamiento urbano la solicitud realizada por el Señor Thomas de la Rosa para la aprobación de uso de suelo al cual hacemos referencia.

La comisión procedió a reunirse en las Oficinas de la Sala Capitular en Fecha 01 de Noviembre del 2019 con los Señores **Américo Santana, Staling Cordero, Andy**



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Alexis santana en representación del Señor Thomas de la Rosa. Procedimos en su Presencia a evaluar los diferentes documentos que la empresa le entrego a la dirección de planeamiento urbano, y en los cuales no fue entregado copias de los documentos faltantes que son mencionados a continuación:

- 1. Carta de solicitud de no objeción de uso de suelo**
- 2. Introducciones del referido proyecto**
- 3. Descripción del Proyecto**
- 4. Recibo de pago de Inspección y Certificación**
- 5. Certificación de Gestión de Riesgo**
- 6. Título de propiedad (en Proceso)**
- 7. Plano de mensura catastral**
- 8. Permiso de Medio Ambiente**
- 9. Notificación de los Colindantes**

La Comisión procedió a evaluar los requisitos anteriormente mencionados establecidos por el Reglamento municipal número 02-2017 sobre los transmite y procedimiento, tasas y arbitrios, la cual pudo comprobar que dicha solicitud cumple con los requisitos establecidos en dicha ordenanza y el Reglamento de Uso de Suelo 02-2017. Queda de los funcionarios municipales encargado de aplicar estos arbitrios ejecutarlos o ser sancionados por la misma referencia la Ordenanza municipal 01-2019 que establece las modificaciones y el Reglamento de Uso de Suelo 02-2017 del Ayuntamiento San Pedro de Macorís.

Luego la Comisión se desplazó al lugar para confirmar la ubicación geográfica detallada en los documentos entregados, lo cual dio como resultado que dicha construcción está en su fase final de construcción si en el debido permiso de uso de suelo la cual es facultad única y exclusiva del Concejo de Regidores, que ha sido establecido así por los reglamentos y ordenanzas municipales establecidos y del cual hacemos referencia en este documento.

Atendiendo a todo lo anteriormente expuesto se emplaza a la Autoridades Municipales a tomar las medidas y sanciones de lugar establecidos para este tipo de situaciones en la cual son violadas todas las normas previamente establecidas,



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

hemos dejado plasmado y depositado el presente informe contentivo, para ser valorado por el pleno de nuestra sala por lo que sugerimos su **RECHAZO** por lo anteriormente expuesto. Atentamente la Comisión.-

El Regidor Marcelino Paulino preguntó a la Presidenta de la Comisión de Planeamiento Urbano si los documentos fueron entregados y que porque pide que se rechace el permiso.

La Regidora Dannicelis Guerrero manifestó que, los documentos que se depositaron no cumplen con los requisitos establecidos por la ordenanza y que una cosa son los documentos y otro es la realidad.

La Regidora Aracelis Villanueva dijo que, no están aquí para detener los proyectos y que si tienen los documentos como lo establecen las ordenanzas y que es muy difícil votar por un proyecto que la Comisión pide que se rechace. Dijo que si cumple con todos los requisitos votara a favor porque no está para detener los proyectos.

El Regidor Guido Maldonado dijo que, si esas personas tienen todas sus documentaciones del proyecto porque no aprobarlo, parece que se pusieron de malcriado con este Concejo y que ellos construyeron y después es que quieren solicitar el permiso a la sala y pagar los arbitrios. Dijo que quiere preguntarle al Colega Víctor Fernández si la ordenanza no contempla sanciones para esa personas que construyen antes de solicitar el permiso de uso de suelo y que ese proyecto se mandó a parar esa construcción y fue el Colega Luís Gómez y que tienen que dar una sanción conjuntamente con la aprobación y propuso que se quede sobre la mesa y se investigue y que en la próxima sesión se suba para fines de su aprobación y que se aplique también una sanción.

Secundaron la propuesta los Regidores Aracelis Villanueva, Santo Pastor, Ramón Gómez, Keila Medina y Marianela Vargas.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, si esa compañía deposito todos sus documentos y que según el informe lo tienen y que se le debe dar el mismo trato como a COASTAL, Cesar Iglesias entre otros proyectos y que la sanción no es la



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

ordenanza que lo aplica sino en el Plan de Ordenamiento Territorial y que contempla hasta la demolición de la construcción o multas ya lo que decida la sala y que existen muchos precedentes de aprobar proyectos ya construidos y porque a ellos no se le da el mismo trato porque la ley es igual para todos y que Planeamiento le dio un permiso y eso no es culpa de ellos y que en su gestión como Presidente se hizo un descenso y la comiso le dio vuelta y vuelta y no sabe porque no se aprobó en su gestión y que lo que están pidiendo es que se apruebe para pagar los arbitrios al municipio y solicita que se apruebe en el día de hoy.

Secundo la propuesta el Regidor Ramón Gómez.

El Regidor Gregorio Castro se retiró de la sesión.

El Regidor Manuel Morales expresó, que una compañía de teléfono instaló una antena y la sala aprobó su derribo y eso fue un precedente cuando fue Regidor por primera vez y no valió padrino para detenerlo y se le faltó a la sala y todo error tiene su consecuencia y que escucho a los miembros de la comisión del comportamiento de esos dueños de esa empresa que sacaron a algunos miembros de la Comisión a punta de pistola y si eso ocurrió se comentó y que es la ocasión indicada para poner un precedente y que sea dicho muchas cosas de los Regidores y que se debe imponer las sanciones que dictan las ordenanzas en este caso. Y que espera que la comisión resuelva este problema para conocerse para una próxima sesión.

La Regidora Marianela Vargas dijo que, da pena y lastima y que quería responderle a un Colega que se retiró y que quiere felicitar al Colega Manuel Morales y que espera que en esta sala se dé a respetar y que la empresa está unida, pero los Regidores tienen que estar unidos y luchar en el terreno que sea y se debe hacer un precedente con este caso.

El Regidor Víctor Fernández dijo que, existen proyectos y mega proyectos que no tienen el permiso de uso de suelo y ni tan siquiera vienen a solicitarlos y que este proyecto aunque sea lo están solicitando y que si se quiere hacer lección debe ser a todos y no a un específico, Iberia y Zaglul construyeron y ni por aquí pasaron para



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

pagar los arbitrios y no se puede poner ejemplo con los más chiquitos. Dijo que lo que se debe aprobar y que paguen los arbitrios según establezca la ordenanza y que se apruebe o no, seguirán con su construcción.

El Regidor Guido Maldonado se retiró de la sesión por asuntos de emergencia.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, le hubiese gustado que el Colega Gregorio Castro estuviera aquí para decirle que no será Alcalde de este Municipio por incoherente porque el firmo esa resolución de paralización y que hay una empleada de este Ayuntamiento que está sentada aquí y que por eso no va votar faltándole el respeto a los Regidores y que se debe destituir y de estar metiéndole presión a los Regidores y que lo han llamado mucha gente para hablarle de este proyecto y que nadie le hace levantar la mano y que está aquí una Señora que se llama Angélica que trabaja política con él y que es parte o conocido de las personas de esta empresa y que no puede permitir cosas que estén mala porque ella este ahí y con este proyecto han denigrado a los Regidores y le manifestó que sometiera su proyecto y que era miembro de esa comisión la pasada gestión y que se va de esta sala con la frente en alto y no es porque empezaron a construir que se paralice, es que ellos pagaron 700 metros cuadrados y que el proyecto va de construcción por más de 1000 metros y que pagaron en Planeamiento Urbano sin tener el permiso del Concejo y que un día llegara un Alcalde que arregle el caos y que esa empleada que anda detrás de la empresa metiendo presión y hablando mal de los Regidores y que está de acuerdo que el tema se quede sobre la mesa y que se sancione y se apruebe después en la próxima sesión cuando se realicen las investigaciones y que no se puede llamar al caso con este proyecto y que la misma Presidenta de la Comisión esta pidiendo el rechazo de este proyecto tienen que apoyarla y se adhiere a la propuesta del Colega Guido Maldonado y que se designe una Comisión Especial.

El Regidor Valentín Martínez dijo que, este proyecto tiene sentimientos encontrados y que sea enterado y que hay una persona de ese proyecto que goza de una admiración y le pedio que ayudara en este caso y que el como miembro de la Comisión de Planeamiento Urbano no participo en ese informe y que quiere manifestarle a su amigo Barbarin que se deben acoger a la ley.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

La Presidenta sometió que los que estén de acuerdo en dejar sobre la mesa, la solicitud de uso de suelo, para la construcción de una Fábrica de Blocks, Cerámica, y Asuntos ferreteros y conformar una Comisión Mixta compuesta por el Pleno del Concejo, la Comisión de Planeamiento Urbano y el Departamento de Planeamiento Urbano para realizar las investigaciones correspondientes. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó dejar sobre la mesa, la solicitud de uso de suelo, para la construcción de una Fábrica de Blocks, Cerámica, y Asuntos ferreteros y conformar una Comisión Mixta compuesta por el Pleno del Concejo, la Comisión de Planeamiento Urbano y el Departamento de Planeamiento Urbano para realizar las investigaciones correspondientes.

Se abstuvieron de votar los Regidores Valentín Martínez y Ramón Gómez.

Al momento de la votación no se encontraba en la mesa presente la Regidora Aracelis Villanueva.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 9: REMISION DE SOLICITUD DE NO OBJECION USO DE SUELO ELEVADA POR EL SR. IVAN FRANCISCO MORALES PARA LA CONSTRUCCION DE PROYECTO TIENDA BARATO.

La Presidenta le dio la oportunidad a los representantes del proyecto para que motiven su solicitud.

El Sr. Iván Morales expresó que, su solicitud es para la construcción de la tienda barato la cual viene ayudar a dinamizar la economía y garantizar empleos y que es un proyecto sencillo y pidió que se le dé una oportunidad al Dr. Juan Carlos Musa quien es propietario del solar y que le ha dado una gracia del proyecto y que lleva más la mitad del tiempo de gracia y espera que se les autorice el pago de uso de suelo y espera que sea en el mecanismo que sea rápido.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Dr. Juan Carlos Musa dijo que, quiso venir a motivar para que sea lo más rápido posible ya que es una inversión extranjera en esa zona y que se lo ofreció al Banco del Reservas pero nada más le intereso la mitad del solar y espera que la comisión trabaje lo más rápido posible.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, el proyecto debe ir a la Comisión de Planeamiento Urbano para fines de rendir el informe.

El Regidor Ramón Gómez solcito que se le ponga fecha de entrega al informe para que esas personas puedan realizar su proyecto.

Secundado por la mayoría de Regidores presentes.

La Presidenta sometió los que estén de acuerdo en enviar el proyecto a comisión, que levante la mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó enviar a la Comisión de Planeamiento Urbano compuesta por los Regidores Dannicelis Guerrero quien la preside, Valentín Martínez y Santo Pastor miembros, para que evalúen la solicitud de no objeción al uso de suelo para la construcción del Proyecto de Construcción de la Tienda Barato, a favor del Sr. Ivan Morales y rendir el informe para los fines correspondientes.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 10: REMISION DE SOLICITUD DE TRASPASO DE SOLAR NO.06, MANZANA NO.65 DEL D.C NO.1, QUE TIENE BAJO ARRENDAMIENTO EL SR. JOHAN BAEZ MARTE.

La Presidenta le dio la oportunidad a la persona interesada.

El Dr. Leocadio Lora Encargado de Catastro manifestó que, no representa a las partes, sino que la solicitud es un traspaso y les pide que se conozca.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Marcelino Paulino preguntó si esos contratos de traspaso van a la Liga Municipal Dominicana.

El Dr. Lora le contestó que no, lo que se envía son las ventas.

La Regidora Maribel Carrero pidió que el punto vaya a comisión.

Secundada la propuesta por la mayoría de Regidores.

La Presidenta sometió los que estén de acuerdo que el Proyecto vaya a comisión que levante su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó enviar a la Comisión de Catastro del Concejo compuesta por los Regidores: Valentín Martínez quien la preside, Manuel Fernando Morales y Narciso Mercedes miembros, para que evalúen y estudien la solicitud de traspaso del Solar no.06, Manzana No.65 del D.C No.1, que tiene bajo arrendamiento el Sr. Johan Báez Marte.

Al momento de la votación no encontraba presente el Regidor Víctor Fernández.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 11: REMISION DE SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO ELEVADA POR EL SR. YUDE EMILIO DHIMES LEON, PARA LA CONSTRUCCION DE CABAÑAS TURISTICAS EN LA CARRETERA ROMANA/ SAN PEDRO.

La Presidenta le dio la oportunidad a los representantes a motivar su solicitud.

El Sr. Yude Emilio manifestó que ha cumplido con todos los requisitos y espera que se apruebe.

La Regidora Aracelis Villanueva solcito que el punto vaya a la Comisión de Planeamiento Urbano como es de uso y costumbre cuando estos tipo de solicitudes vienen por primera vez.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Secundaron la propuesta la mayoría de Reidores presentes.

La Presidenta sometió los que estén de acuerdo en enviar el punto a comisión que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó enviar a la Comisión de Planeamiento Urbano compuesta por los Regidores Dannicelis Guerrero quien la preside, Valentín Martínez y Santo Pastor miembros, para que evalúen la solicitud de no objeción al uso de suelo para la construcción de una Cabaña Turística carreta la Romana/San Pedro a favor del Sr. Yude Emilio Dimes León y rendir el informe para los fines correspondientes.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 12: PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA A LA DIRECTIVA DE LAS ESTRELLAS ORIENTALES BRINDE UNA DISCULPA DE MANERA PUBLICA POR EL DESPIDO INJUSTIFICADO AL SR. FERNANDO TATIS. PRESENTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

La Regidora Maribel Carrero manifestó que, esta iniciativa fue consultada con varios Regidores y que no es mandato sino una solicitud a la Directiva de la Estrellas y que en las redes y de manera personal hay un rechazo por el despido del Manager que le dio la Corona a un equipo que tenía 51 años sin ganar. Dijo que el Concejo tiene la calidad para hacer esa solicitud por el clamor del pueblo y marchas en rechazo de ese despido. De inmediato dio lectura al proyecto.

El Regidor Valentín Martínez dijo que, es fanático de la Estrellas y tiene el mismo sentimiento como los demás fanáticos y se siento mal cuando fue despedido Fernando Tatis II y que el Concejo no tiene la calidad para hacer este tipo de solicitud y que no se debe votar por este proyecto porque no se le puede imponer a una empresa privada quien trabaja o no.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, Fernando Tatis no se mereció esta distinción deshonrosa y que es un hombre del pueblo de Dios y que no tienen ningún tipo de



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

señalamiento y que estas notas de protestas no se debe quedar en el vacío y que no se debió despedir y ha caído muy mal en el pueblo y ellos se deben al pueblo y que se debe aprobar y que la directiva de las Estrellas le pida disculpa al pueblo y a Tatis.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, como fanático no estuvo de acuerdo con el despido de Tatis como Manager de la Estrellas y que en Estados Unidos los equipos de Boston y los Cubs tenían más de 100 años sin ganar y cuando ganaron al otro año despidieron a esos manager campeones y no pasó nada y que trayendo eso aquí este concejo no tiene prerrogativa legal para decirle a una empresa imponerle nada y el Código Laboral establece los procedimientos por si le debe un dinero, pero no se puede aprobar una resolución para que haga una disculpa por una decisión de ellos como empresa eso no está dentro del marco de la Ley como Concejo y hay que ser muy cuidadoso.

La Regidora Dannicelis Guerrero dijo que, es una solicitud y no es un mandato y que es el pueblo que está pidiendo esto y que fue de manera pública que se despidió a Tatis y que este Concejo puede hacer sugerencia y solicitudes.

La Regidora Mirian Pellerano dijo que, está de acuerdo con esta resolución y que Tatis se merece que lo apoyemos y que se debió dejar a Tatis ganando o perdiendo por agradecimiento y todo el país está en contra de ese despido y como Regidores que son la voz del pueblo deben apoyar.

La Regidora Marianela Vargas dijo que, cuando Tatis ganó el campeonato se le dio todos los Honores posibles y mucho más y creo que se debe apoyar en este momento.

La Regidora Aracelis Villanueva dijo que, sabe que existe una amistad de la Colega Maribel con la Familia Tatis y es muy sentimental y eso lo entiende, pero en República Dominicana existe la Libertad de Empresa y que le están solicitando un mandato al equipo a que haga algo y que es una orden que el Concejo no tiene calidad y que hubiese sido mejor dar un respaldo a Tatis que esta resolución.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Manuel Morales dijo que, se debe organizar esta resolución pero no podemos quedarnos con las manos atadas y que es un sentimiento especial que el pueblo ha expresado su rechazo en cuanto al despido de Tatis del Equipo de las Estrellas y que cuando un equipo le va mal es al manager que despiden y eso es un negocio, pero debemos apoyar esta propuesta.

La Regidora Maribel Carrero dijo que, le asiste una amistad con esa familia y que nunca le ofrecieron un puesto en la Directiva después de despedirlo y que no se puso como proponente del proyecto sino es como Concejo y le da pena como algunos Colegas ponen como que saben nada, pero Fernando Tatis no le ha pedido que este proyecto se haga, y que fue una falta de respeto como se hizo el despido de una forma sin ética y que retira esta propuesta y Fernando no necesita esto y que se hizo como Macorisano y que solo era una solicitud que se propuso y que no es una propuesta para buscar cámara y que siempre está del lado de las causas justas.

La Presidenta manifestó que no se puede retirar la propuesta porque es del Concejo.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, debe quedar plasmado para la historia el apoyo a Tatis y que el pueblo y los fanáticos somos parte de ese equipo.

La Presidenta dijo que, la Colega Maribel le hablo de ese proyectó y le manifestó que la iba apoyar y que es un sentimiento del pueblo y que le pidió a Dios antes de que su padre falleciera que viera el campeonato de las Estrellas y así fue y que le manifestó a la Colega Aracelis que la solicitud no es un mandato es solo si ellos aceptan sí o no y ese despido de Tatis no cayó bien en el pueblo y deben tener el oído en ellos. De inmediato sometió los que estén de acuerdo en aprobar el Proyecto de Resolución que solicita a la Directiva de las Estrellas Orientales brinde una disculpa de manera pública por el despido injustificado del Manager de las Estrellas Orientales Sr. Fernando Tatis, presentado por el Concejo Municipal, levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Se abstuvieron de votar los Regidores Marcelino Paulino, Aracelis Villanueva, Valentín Martínez, Víctor Fernández y Marianela Vargas.

El Secretario en Funciones indicó que el punto no. 13: TURNO LIBRE

La Presidenta manifestó que el Turno Libre será dejado para la próxima sesión ordinaria.

La propuesta fue secundada por la mayoría de Regidores presentes.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 8:55 P.M., la Presidenta declaró cerrada la Sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidenta y el Secretario en Funciones del Concejo de Regidores.

LICDA. KEILA MEDINA MORALES
Presidenta Concejo de Regidores

LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ G.
Sec. en Funciones del Concejo de Regidores

KMM/JOSG